

EXPDTE. Nº: 1416/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: HONORABLE CAMARA DE SENADORES,
PROVINCIA DE SAN LUIS, remite declaración nº 12-HCS-2010
por la que adhiere a la iniciativa parlamentaria en el orden nacional
que impulsa al dictado de una ley que reconozca el ochenta y dos
por ciento (82%) móvil del salario mínimo, vital y móvil para el
sector de jubilados y pensionados que perciban el haber mínimo.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI
LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI
TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Agosto de 2010